



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*Resolución de Comisión Organizadora*  
N° 1225-2024-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 31 de diciembre de 2024.

**VISTO:**

El Exp. N° 2662-2024 de la Presidencia, OFICIO N° 0332-2024-UNAB-VP. INVEST. y la OPINION LEGAL N° 246-2024-OAJ/UNAB;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1224-2023-UNAB, de fecha 31 de diciembre de 2023, se APROBÓ el REGLAMENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO;

Que, mediante OFICIO N° 0332-2023-UNAB/VP.INVEST., la Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación de las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB – 2024;

Que, mediante OPINION LEGAL N° 246-2024-OAJ/UNAB, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, luego de hacer un análisis a los antecedentes y la aplicación de la normativa vigente OPINA: BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS - 2024, por encontrarse en conformidad con las normativas precedentemente mencionadas y principios del SINACTI;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 2024, acordó por unanimidad las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB – 2024;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*Resolución de Comisión Organizadora*  
N° 1225-2024-UNAB



Página 2 de 2

MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB - 2024, que se adjunta los anexos en fojas de cincuenta y cinco (55), forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2. DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

**ARTICULO 3. NOTIFICAR** a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Instituto de Investigación, Asesoría Jurídica y dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*Cecilia H. E. Aliaga Herrera*  
Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera  
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*Abg. José Luis Sarveleda Bellido*  
Abg. José Luis Sarveleda Bellido  
SECRETARIO GENERAL



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO DE LA UNAB - 2024**

**1. ASPECTOS GENERALES**

La Unidad de Fomento a la Investigación de la Universidad Nacional de Barranca (UNAB) es la encargada de organizar las diferentes convocatorias de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento para impulsar, incrementar y consolidar las capacidades en ciencia e innovación, la difusión de conocimientos y la creación de cultura científica. Teniendo en cuenta las líneas de investigación vigente, orientada a la solución de problemas en el ámbito local, regional y nacional respondiendo a las necesidades de la sociedad y ambientalmente sostenible.

**1.1. Finalidad**

Orientar la ejecución de los proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento, la cual se realizará tomando en cuenta lo establecido en la directiva que regula el seguimiento, monitoreo, evaluación y cierre de proyectos.

**1.2. Objetivo general**

Contar con el número adecuado de proyectos de investigación a ser financiados por fondos internos y sin financiamiento.

**1.3. Tipos de Proyectos de Investigación**

**I. Proyecto de Investigación básica**

Son estudios de investigación básica que consisten en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o uso determinado. Presenta las siguientes modalidades:

**Semilla:** Son propuestas donde el investigador desea iniciar o fortalecer la investigación dentro de la UNAB.

**Multidisciplinario:** Son propuestas de investigación lideradas por investigadores registrados en RENACYT, con objetivos y actividades multidisciplinarias en la que participan por lo menos dos (02) integrantes de distintos grupos de investigación de diferentes disciplinas, para fortalecer la investigación dentro de la UNAB.



## II. Investigación Aplicada

Son estudios de investigación de trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. Están dirigidos a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica. Presenta las siguientes modalidades:

**Semilla:** Son propuestas donde el investigador desea iniciar o fortalecer la investigación dentro de la UNAB.

**Multidisciplinario:** Son propuestas de investigación aplicada lideradas por investigadores registrados en RENACYT, con objetivos y actividades multidisciplinarias, entiéndase aquella donde participan por lo menos dos (02) grupos de investigación de diferentes disciplinas. Estos proyectos deben ser presentados de manera asociativa (con una o más entidades asociadas) y buscan consolidar una investigación de alto impacto, para fortalecer la investigación dentro de la UNAB.

### 1.4. Convocatorias de Proyectos de Investigación: Se consideran las siguientes:

**Convocatoria de Proyectos de investigación financiados,** los proyectos de investigación para ser aprobados deberán ser sometidos a revisión por pares externos y evaluación de originalidad, deben contribuir a las necesidades del ámbito local, nacional e internacional. Los proyectos financiados involucran fondos monetarios a través de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados u otras fuentes de financiamiento de la UNAB y enmarcados en las líneas de investigación vigentes de la UNAB, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada año fiscal.

**Convocatoria de Proyectos de investigación sin financiamiento,** los proyectos de investigación sin financiamiento para ser aprobados deberán ser sometidos a revisión por pares externos y evaluación de originalidad, deben contribuir a las necesidades del ámbito local, nacional e internacional. Estos proyectos de investigación no involucran fondos monetarios de la UNAB.

## 2. CONDICIONES DEL CONCURSO

### 2.1. Prioridades del concurso

Las propuestas de investigación deben estar orientadas a la solución de problemas en el ámbito local, regional y nacional respondiendo a las necesidades de la sociedad, sostenibles ambientalmente, así como el desarrollo de los sectores productivos del país, acorde a las líneas de investigación que se desarrollan en la UNAB, siendo las siguientes:

Tabla N° 1. Líneas de investigación

N°	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICAS
1	CIENCIAS MÉDICAS, CIENCIAS DE LA SALUD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Enfermería.</li> <li>● Salud Pública, Salud Ambiental.</li> <li>● Salud Sexual y Derechos Reproductivos por cursos de vida.</li> <li>● Prevención, Promoción, Atención y evaluación de la Salud Maternoperinatal.</li> <li>● Gestión en Salud Sexual y reproductiva.</li> <li>● Salud Psicológica y Psicometría.</li> <li>● Prevención, Evaluación e Intervención en salud mental.</li> </ul>
2	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Caracterización y Conservación de la Biodiversidad Animal, Vegetal y Microbiana.</li> <li>● Biotecnología.</li> <li>● Gestión Integrada Del Medio Ambiente y Uso de las Energías Renovables.</li> <li>● Estadística y Probabilidades.</li> <li>● Transferencia del Calor.</li> <li>● Estructuras Algebraicas.</li> </ul>
3	CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contabilidad y sus aplicaciones.</li> <li>● Tributación y sus aplicaciones.</li> <li>● Finanzas y sus aplicaciones.</li> <li>● Derecho social.</li> <li>● Derecho público.</li> <li>● Derecho privado.</li> <li>● Gestión de empresas.</li> <li>● Gestión pública.</li> </ul>
4	INGENIERIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Innovación y desarrollo de alimentos e ingredientes funcionales y nutraceuticos.</li> <li>● Ingeniería avanzada para el desarrollo de alimentos y procesos industriales</li> <li>● Análisis sensorial y ciencia del consumidor</li> <li>● Calidad e inocuidad alimentaria.</li> </ul>
5	INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tecnología e innovación de materiales de construcción.</li> <li>● Geotecnia.</li> <li>● Gestión y modelamiento de estructuras.</li> <li>● Infraestructura vial.</li> <li>● Hidráulica y saneamiento urbano y rural.</li> <li>● Gestión integral de riesgos de desastre.</li> </ul>

6	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico y manejo integrado de plagas y enfermedades.</li> <li>• Gestión sustentable del suelo, agua y nutrientes.</li> <li>• Producción agropecuaria y transformación.</li> </ul>
---	--------------------------------------	--

Adicionalmente, la propuesta deberá detallar el impacto de tipo ambiental, social o económico que será generado por el proyecto de investigación.

## 2.2. Equipos de investigación

**Tabla N° 2. Estructura de los equipos de Investigación para proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento**

Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento	Integrantes
Investigación básica y aplicada – modalidad semilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) Investigador Responsable.</li> <li>• Hasta cuatro (04) Co-Investigadores de la UNAB.</li> <li>• Hasta tres (03) Investigadores externos.</li> <li>• Al menos un (01) tesista</li> <li>• Un gestor de proyecto (opcional)</li> </ul>
Investigación básica y aplicada – modalidad multidisciplinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) Investigador Responsable.</li> <li>• Hasta cuatro (04) Co-Investigadores de la UNAB.</li> <li>• Hasta tres (03) Investigadores externos.</li> <li>• Al menos dos (02) tesistas</li> <li>• Un gestor de proyecto</li> </ul>

Cada integrante del equipo solo puede desempeñar un único rol durante la postulación y la ejecución de la propuesta.

**Los requisitos de los roles dentro del equipo que forman parte del proyecto son los siguientes:**

**1) Investigador Responsable** Es quien formula, lidera y asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto de investigación, organizando y administrando los recursos asignados si fuese el caso. Asimismo, representa al equipo de investigación en las reuniones programadas por el VPI, el Instituto de Investigación, la Unidad de Fomento a la Investigación.

Para ser **Investigador Responsable** de la UNAB se debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento:

Tabla N° 3. Requisitos del Investigador Responsable del proyecto

Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento	Requisitos mínimos del Investigador Responsable
 <p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad semilla)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser docente ordinario de la UNAB (Docente en Formación I+D).</li> <li>• Estar registrado en el CTI Vitae - CONCYTEC y vinculado a ORCID con filiación UNAB.</li> <li>• No haber liderado proyectos de investigación científica.</li> </ul>
 <p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad multidisciplinario)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser docente ordinario (Docente Investigador, Renacyt) e integrar un Grupo de Investigación en la UNAB.</li> <li>• Estar registrado en el CTI Vitae - CONCYTEC y vinculado a ORCID con filiación UNAB.</li> <li>• Acreditar participación en proyectos de investigación de acuerdo al tema de investigación propuesto.</li> <li>• Acreditar publicaciones científicas en revistas indizadas de acuerdo al tema de investigación propuesto.</li> </ul>

**2) Co-Investigador (Co-I) del proyecto de investigación,** son docentes de la UNAB que colaboran con el investigador responsable en la formulación del proyecto de investigación. Para ser **Co-I del proyecto de investigación** se debe cumplir los siguientes requisitos, de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento:

Tabla N° 4. Requisitos del Co – Investigador del proyecto

Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento	Requisitos mínimos del Co-Investigador de la UNAB
<p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad semilla)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser docente ordinario o contratado de la UNAB (Docente Investigador, Renacyt o Docente en Formación I+D).</li> <li>• Estar registrado en el CTI Vitae - CONCYTEC y vinculado a ORCID con filiación UNAB.</li> </ul>



<p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad multidisciplinario)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser docente ordinario o contratado (Docente Investigador, Renacyt o Docente en Formación I+D).</li> <li>▪ Debe estar registrado en el CTI Vitae - CONCYTEC y vinculado a ORCID con filiación UNAB.</li> <li>▪ Acreditar participación en proyectos de investigación de acuerdo al tema de investigación propuesto.</li> </ul>
--	--



**3) Investigador Externo**, desarrolla investigación en una institución diferente a la UNAB, nacional o internacional, que realiza aportes científicos y operativos en el proyecto de investigación.

Para ser un **Investigador Externo** se establecen los siguientes requisitos; de acuerdo al tipo de proyectos de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento:

**Tabla N° 5. Requisitos del investigador externo del proyecto para postular a las diferentes modalidades**

Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento	Requisitos mínimos del Investigador Externo
<p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad semilla)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser docente o investigador de una institución diferente a la UNAB, nacional o internacional.</li> <li>▪ Si el investigador es de nacionalidad peruana debe estar registrado en el CTI-Vitae, donde se visualice la filiación de su institución.</li> </ul>
<p><b>Investigación Básica y Aplicada (modalidad multidisciplinario)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si el investigador es de nacionalidad extranjera, deberá acreditar su experiencia en investigación mediante su ORCID, donde se muestre su filiación institucional, o tener registro vigente como investigador equivalente a RENACYT en su país de origen.</li> <li>▪ Acreditar publicaciones científicas en revistas indizadas en Scopus o WoS Q3, Q2 o Q1; en el tema de investigación propuesto.</li> </ul>

**4) Estudiante o egresado** de una carrera profesional de la UNAB o institución con convenio o acuerdo que desarrolla tesis de pregrado o posgrado enmarcados en las líneas de investigación.

El **Estudiante o egresado** debe cumplir los siguientes requisitos; de acuerdo al tipo de proyectos de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento:

Tabla N° 6. Requisitos del Estudiante o Egresado del proyecto



Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento	Requisitos para el Estudiante o Egresado del Proyecto
Investigación Básica y Aplicada (modalidad semilla)	Los estudiantes de pregrado desde el 7mo ciclo con matrícula vigente participan en los proyectos en las modalidades establecidas en el presente reglamento.
Investigación Básica y Aplicada (modalidad multidisciplinario)	<p>El egresado que participa en el proyecto de investigación para la obtención del grado de bachiller o título profesional, debe tener como máximo tres (03) años de egreso.</p> <p>Estar cursando como mínimo el 2do semestre de maestría o haber culminado como máximo dos (02) años el programa de maestría.</p> <p>Estar cursando como mínimo el 4to semestre de doctorado o haber culminado como máximo dos (02) años el programa de doctorado.</p>

5) **Gestor de proyecto**, es el encargado de la gestión técnica y financiera del proyecto de investigación durante su ejecución hasta su cierre, según los documentos de gestión del proyecto y la plataforma de seguimiento y evaluación.

El gestor del proyecto se considerará solo para los proyectos de investigación financiados con fondos internos.

Para ser **gestor de proyecto** debe cumplir los siguientes requisitos:

Tabla N° 7. Requisitos del gestor de proyecto

Tipos de proyectos de investigación financiados con fondos internos	Requisitos para el Gestor de Proyecto
Investigación Básica y Aplicada (modalidad multidisciplinario)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener como mínimo grado académico de bachiller o título universitario en administración, economía, contabilidad o carreras afines.</li> <li>▪ Contar con experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.</li> </ul>

### 2.3. Restricciones

Las restricciones para postular se encuentran reguladas en el reglamento del presente concurso.



### 2.4. Financiamiento (solo para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

#### 2.4.1. Monto y plazo

La UNAB otorgará al menos treinta (30) subvenciones distribuidas de la siguiente manera:



Tabla N° 8. Montos y plazos de ejecución de acuerdo a la modalidad de proyectos

Modalidades de proyectos	Monto máximo a financiar (soles)	Numero de subvenciones	Plazo de ejecución
Investigación básica - modalidad semilla	80,000.00	8	12 meses
Investigación básica - modalidad multidisciplinario	150,000.00	6	18 meses
Investigación aplicada - modalidad semilla	100,000.00	10	12 meses
Investigación aplicada - modalidad multidisciplinario	250,000.00	6	18 meses

- En el proyecto se debe indicar el uso de las instalaciones de la UNAB, tales como: terrenos, laboratorios e insumos diversos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Dentro de servicios de terceros, sólo se considerarán gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta o que no es posible realizarlas en la UNAB. Por lo que, no se considerarán actividades inherentes a realizar por el equipo de investigación como, por ejemplo, análisis o procesamiento de datos, formulación del proyecto de investigación, redacción de artículos científicos, entre otros.
- Excepcionalmente se podrá incluir en el presupuesto, dentro de servicios de terceros, actividades de asesoría especializada, las cuales serán realizadas por profesionales externos a la UNAB, altamente competentes en el ámbito del estudio.
- El proyecto de investigación debe incluir en su presupuesto el pago por la publicación del artículo científico en revistas indexadas Q1, Q2, Q3, o Q4, en el caso que la editorial exigiera un pago.
- La adquisición de equipos o bienes duraderos deberá incluir mantenimiento y capacitaciones, de ser el caso, cumpliendo con el porcentaje asignado según tabla N° 11.

**2.4.2. Partidas presupuestales financiables**

Los recursos monetarios que aporta la UNAB sólo podrán ser utilizados para financiar actividades y acciones del proyecto seleccionado de acuerdo a lo establecido en su propio reglamento del concurso, cuyos montos máximos en cada rubro se establecen en la tabla 11.

**Tabla N° 9. Partidas presupuestales financiables**

Partida presupuestal	% Máximo del Monto Financiado
Equipos y Bienes duraderos (Se considerará la adquisición de bienes y equipos, siempre y cuando su adquisición sea esencial para el cumplimiento de los objetivos del proyecto).	Hasta un 40 %
Materiales e Insumos (Dentro de insumos y materiales se considerará reactivos, materiales de laboratorio y materiales de campo. Se considerará compras de materiales de oficina y material bibliográfico (libros, artículos científicos, normas técnicas, etc.)	Sin restricciones
Prestadores de Servicios (Se considerará gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta o que no fuera posible realizar en la UNAB; licencia de software, análisis de laboratorio que no se pueden realizar en la UNAB, adecuación y acondicionamiento de espacios de investigación entre otros).	Hasta un 45 %
Gastos varios (Dentro de estos gastos se consideran la importación, desaduanaje, pasajes, viáticos, gastos de publicación en el Diario El Peruano, gastos de traducción y publicación de artículos o libros de carácter científico, eventos, entre otros).	Hasta un 30 %

**2.4.3. Partidas presupuestales no financiables**

Se encuentran establecidos en el reglamento para proyectos de investigación financiados con fondos internos, detallándose a continuación:

- Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de construcción de infraestructura.
- Compra de inmuebles y/o terrenos.
- Arrendamiento o alquiler de oficinas, locales o inmuebles.
- Compra de equipos, materiales o insumos usados o de segunda mano.



- Estudios de mercado, capital de trabajo, elaboración de productos terminados, planes de negocio; y en general, gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o comercialización de productos; debido a que no corresponden al alcance de los objetivos del financiamiento.
- Remuneraciones, subvenciones, racionamiento o retribuciones de cualquier índole por los servicios realizados por los miembros del proyecto.
- Tecnologías y equipamiento que causen impacto negativo sobre el medio ambiente.

### 3. POSTULACIÓN

La inscripción del proyecto de investigación en las distintas modalidades la realizará exclusivamente el Investigador Responsable; el cual deberá presentar la documentación indicada líneas abajo. La misma será remitida al correo de la Unidad de Fomento a la Investigación de la UNAB ([fomento.investigacion@unab.edu.pe](mailto:fomento.investigacion@unab.edu.pe)) para su evaluación y emisión de resultados.

Asimismo, el cierre del concurso estará dispuesto de acuerdo a la programación; por lo que no se aceptará ningún documento, propuesta o solicitud posterior a la hora de cierre.

#### Consideraciones para postular

- ◆ La especialidad de cada integrante del proyecto de investigación básica o aplicada deberá ser concordante con las líneas de investigación vigentes, actividades propias de la ejecución del mismo.
- ◆ El Investigador Responsable del proyecto podrá ser docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo de la UNAB.
- ◆ El docente que figure como Investigador Responsable, sólo podrá presentar una propuesta de proyecto de investigación.
- ◆ Los Co-investigadores y/o demás integrantes podrán participar como máximo en dos (02) propuestas de proyectos de investigación.

#### 3.1. Evaluación de los proyectos de investigación

La etapa de evaluación de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento constan de dos (2) fases: Elegibilidad y Evaluación de los proyectos.

Fase 1: **Elegibilidad de proyectos**, consiste en la revisión del cumplimiento de los documentos establecidos para la postulación de la convocatoria a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia tecnológica por parte Comité de



Revisión, esta documentación se encuentra descrita en el artículo 51 del presente Reglamento. Para esta etapa el puntaje de calificación será de diez (10) puntos para su pase a la fase 2.



Fase 2: **Evaluación de proyectos**, estará a cargo de los Pares Externos, la cual está conformada por tres (3) investigadores con grado de Doctor, con registro vigente de Investigador RENACYT o su equivalente en el extranjero, con afinidad en el área y/o línea de investigación de la UNAB. En esta etapa el puntaje de calificación será en base a cien (100) puntos; para que el proyecto de investigación sea aprobado deberá tener un calificativo mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos.



### 3.2. Documentos de postulación

La documentación de postulación es la siguiente:

- 1) Anexo N° 01 Solicitud dirigida a la Vicepresidencia de Investigación para la postulación a la convocatoria de proyecto de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento (indicar según corresponda).
- 2) Anexo N° 02 Declaración jurada simple de los miembros del equipo de investigación (Investigador Responsable, Co-investigadores, Investigadores Externos y tesistas).
- 3) Anexo N° 03 y N° 04 Copia de CTI Vitae (CONCYTEC) de todo el equipo de investigación anexando una declaración jurada de veracidad.
- 4) Anexo N° 05 Declaración Jurada de obligaciones en la ejecución del proyecto de investigación
- 5) Anexos N° 06A y 06B Declaración Jurada de grado de Parentesco si hubiere lugar.
- 6) Anexo N° 07 Carta de compromiso con los principios éticos de la investigación.
- 7) Anexo N° 08 Estructura del Proyecto de Investigación.
- 8) Anexo N° 09 Informe de originalidad
- 9) Anexo N° 10 Plan Operativo de Proyecto (POP) incluye programación de actividades.

Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae y ORCID, tiene carácter de declaración jurada. Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma electrónica (Registro en



RENIEC) o manuscrita (con el compromiso de presentar el documento con la firma en original en caso de que la propuesta sea seleccionada). No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen inserta en el documento). Estos anexos se adjuntan al final del documento.



3.3. Cronograma de convocatoria

El presente proceso de convocatoria de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento se registrá de acuerdo al siguiente cronograma.



Tabla N° 10. Cronograma de convocatoria de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento

Actividades	Inicio	Fin
Publicación de las bases para proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento.	03/01/2025	
Absolución de consultas	03/01/2025– 08/01/2025	
Inscripción y presentación de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento (documentos a presentar: Anexos 1-10) dirigida al correo electrónico de la Unidad de Fomento a la Investigación - fomento.investigacion@unab.edu.pe	09/01/2025 – 06/02/2025	
Publicación de la lista de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento inscritos.	07/02/2025	
Instalación del Comité de Revisión Documentaria para proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento y revisión de documentos del anexo 1al 7.	10/02/2025 – 12/02/2025	

Publicación de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento elegibles (Fase 1).	13/02/2025
Instalación de los Pares Externos para evaluación y selección de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento (Anexos 8-10).	14/02/2025 – 20/02/2025
Presentación del Informe Final de los Pares Externos (Fase 2).	21/02/2025
Publicación de los resultados por encargo de la VPI.	21/02/2025
Aprobación de resultados con acto resolutivo (Comisión Organizadora).	24/02/2025
Firma de contrato.	03/03/2025 – 07/03/2025
Inducción para la ejecución del proyecto	07/03/2025 – 14/03/2025

**4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS**

- a) El Comité de Revisión Documentaria remite el informe con la lista de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento aprobados en la **Fase 1** adjuntando el Formato de Evaluación (Anexo N° 11) a la VPI / Instituto de Investigación y seguidamente derivado a la OTI, para su publicación en el portal web de la UNAB.
- b) En la **Fase 2** la Comisión Evaluadora Externa remite el informe con la lista de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento que alcanzaron el puntaje mínimo (55 puntos) adjuntando el formato de evaluación (Anexo N° 12) a la VPI.
- c) La VPI envía la lista de los proyectos de investigación sin financiamiento de acuerdo al orden de mérito (puntaje) y reporta a la C.O para su aprobación con acto resolutivo, previo informe de la oficina de Asesoría Jurídica.



- d) La VPI formaliza la asignación económica por cada proyecto de investigación de acuerdo al orden de mérito (puntaje) y número de subvenciones (Tabla N°8) y reporta a la C.O para su aprobación con acto resolutivo, previo informe de las oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Asesoría Jurídica, para el caso de proyectos de investigación con financiamiento.
- e) La C.O mediante acto resolutivo aprueba los resultados de la convocatoria con financiamiento y sin financiamiento, para los proyectos aprobados con financiamiento se autoriza la asignación económica.
- f) Con la resolución de C.O, los ganadores de la convocatoria suscriben el contrato de ejecución del proyecto año fiscal 2025 con la Dirección General de Administración.

Los resultados de la evaluación y selección son inapelables e inimpugnables.

## 4.1. Contrato

La VPI mediante documento informa a los Investigadores Responsables sobre el plazo que disponen para la firma del contrato para la ejecución del proyecto de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento, cuyo tenor consta en el Anexo N° 13. Si dentro de ese plazo, el contrato no ha sido suscrito por el Investigador Responsable, la UNAB quedará facultada para dejar sin efecto la selección del proyecto de investigación, y podrá elegir, de acuerdo a los resultados de la evaluación, al proyecto de investigación que siga el orden de mérito para proyectos de investigación financiados con fondos internos. Si el investigador responsable del proyecto seleccionado renuncia al financiamiento, la UNAB podrá elegir, de acuerdo a los resultados de la evaluación, al proyecto de investigación que siga el orden de mérito. Si la renuncia al financiamiento fuera de manera injustificada, la UNAB tomará las medidas correspondientes, respecto a su participación en futuras convocatorias.

## 5. SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo, evaluación de los beneficiarios, el cual se regula en la Directiva de Soporte,



seguimiento, evaluación técnica y financiera para la ejecución de proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento por la UNAB.

5.1. Resultados del proyecto de investigación

Deben estar incluidos en el Plan Operativo del Proyecto (POP); y ser presentados al finalizar su ejecución.

Las postulaciones seleccionadas de la modalidad semilla deberán alcanzar los siguientes resultados:

Tabla N°11: Resultados que deben ser alcanzados por los proyectos en la modalidad semilla

Proyecto de Investigación básica y aplicada - modalidad semilla
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) informe final de resultados de la ejecución del proyecto de investigación.</li> <li>• Un artículo científico aceptado para publicación en revistas indizadas en Scopus o WoS en Q4 o de preferencia en Q1, o Q2, o Q3.</li> <li>• Un artículo científico aceptado para publicación en la revista de investigación QuantUNAB, en base a los resultados del proyecto de investigación ejecutado.</li> <li>• Exponer los resultados de la investigación ejecutada en alguna Jornada Científica a nivel local, nacional o internacional al culminar el proyecto de investigación.</li> <li>• Presentación de al menos una (1) ponencia en encuentros, eventos nacionales o internacionales de nivel científico.</li> <li>• Al menos una (1) tesis de pregrado presentada o un artículo adicional aceptado para publicación en revista indizada Scopus o WoS en Q4 o de preferencia en Q1, o Q2, o Q3.</li> </ul>

Tabla N°12: Resultados que deben ser alcanzados por los proyectos en la modalidad multidisciplinario.

Proyecto de Investigación básica y aplicada - modalidad multidisciplinario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) informe final de la ejecución del proyecto de investigación.</li> <li>• Dos artículos científicos aceptados para publicación en revistas indizadas en Scopus o WoS en Q3 o de preferencia en Q1, o Q2.</li> <li>• Un artículo científico aceptado para publicación en la revista de investigación QuantUNAB, en base a los resultados del proyecto de investigación ejecutado.</li> <li>• Exponer los resultados de la investigación ejecutada en alguna Jornada Científica a nivel local, nacional o internacional al culminar el proyecto de investigación.</li> <li>• Presentación de al menos una (1) ponencia en congresos internacionales de nivel científico.</li> </ul>



- Al menos dos (2) tesis de pregrado o posgrado presentadas, o dos artículos adicionales aceptados para publicación en revistas indizadas Scopus o WoS en Q3 o de preferencia en Q1, o Q2, o una combinación de ambos.





# ANEXOS



ANEXO N° 01

FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR A LA CONVOCATORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO

Barranca, ..... de ..... De 20...

Doctor (a):

.....

Vicepresidente (a) de Investigación

Universidad Nacional de Barranca-UNAB



Presente.



Me dirijo a usted para saludarlo y presentarle, en mi condición de Investigador Responsable del proyecto, la propuesta de investigación denominado ..... (NOMBRE DEL PROYECTO), para su consideración en la Convocatoria.....(AÑO) para Proyectos de Investigación ..... (financiados con fondos internos o sin financiamiento) de la UNAB en el tipo de convocatoria.....; la cual pertenece a la Línea de investigación.....(NOMBRE DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN).

El presupuesto solicitado es de S/ ..... Soles (solo para proyectos con financiamiento). Asimismo, declaro que la propuesta cumple con los requisitos y las normas establecidas en el Reglamento para Proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento de la UNAB.

Atentamente,

.....  
Nombres y apellidos completos del  
Investigador Responsable  
DNI N° .....



ANEXO N° 02

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA: RESPONSABLE / CO-INVESTIGADOR / INVESTIGADOR EXTERNO / TESISISTA Y/O EGRESADO

Yo,.....(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N° ....., con domicilio en....., en mi condición de.....(Indicar si es Docente ordinario, contratado, estudiante de pregrado, egresado, tesisista u otro profesional); en mi calidad de.....(Indicar si es Responsable, Co-Investigador de la UNAB, Investigador Externo, tesisista, estudiante y/o egresado) del proyecto de investigación denominado



.....(Nombre del Proyecto).



DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en el Reglamento para Proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento de la UNAB, y ratifico mi participación en la convocatoria .....(AÑO) para el tipo de convocatoria .....en la UNAB.

Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de la convocatoria y del respectivo reglamento, comprometiéndome a participar activamente en el desarrollo del proyecto hasta su culminación y cumplir con los compromisos establecidos.

La información presentada en la propuesta es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en la Convocatoria.....(AÑO) para la modalidad de .....en la UNAB.

Asimismo, en caso de incumplimiento con las actividades antes referidas, **AUTORIZO** se aplique el Reglamento para proyectos de investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento de la UNAB y el Reglamento del Comité de Ética para la Investigación de la UNAB, y otras que correspondan, por ende, me someto a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias y/o legales a que hubiera lugar.

En señal de conformidad, firmo el presente documento.

.....  
Nombres y apellidos completos del  
(.....)  
Equipo de Investigación  
DNI N° .....



ANEXO N° 03

MODELO DE CURRICULUM VITAE DEL RESPONSABLE/ CO-INVESTIGADOR

Se debe imprimir el CTI VITAE (CONCYTEC), donde deberá especificar:

- Grados y títulos
- Diplomados
- Participación en proyectos de investigación (especificar duración de la investigación)
- Asesoría de tesis sustentadas
- Derechos de propiedad intelectual, productos de desarrollo industrial (opcional)
- Publicaciones científicas (10 últimos años). Especificar el año de publicación
- Participación en eventos académicos y científicos en los últimos 05 años



Adjuntar la presente declaración jurada al CTI VITAE:

DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....con DNI N°  
 .....declaro que la información descrita en el presente currículum es verídica. Por tanto, asumo la total responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud en el mismo. Entiendo que cualquier declaración falsa aquí incluida, será motivo suficiente para mi descalificación como parte del equipo de investigación, independiente de otros procesos sancionadores a los que hubiere lugar.

Barranca, ..... de ..... de 20...

.....  
 Nombres y apellidos completos del  
 (.....)  
 Equipo de Investigación  
 DNI N° .....



ANEXO N° 04

MODELO DE CURRICULUM VITAE DEL INVESTIGADOR EXTERNO – ESTUDIANTE Y/O EGRESADO

Se debe imprimir el CTI VITAE (CONCYTEC), donde deberá especificar:

- Grados y títulos registrados en SUNEDU
- Diplomados
- Participación en proyectos de investigación (especificar duración de la investigación)
- Asesoría de tesis sustentadas
- Publicaciones científicas (5 últimos años) en revistas de alto impacto. Especificar el año de publicación. Si fuese el caso de procedencia internacional, presentar su registro en el sistema ORCID.
- Participación en eventos académicos y científicos en los últimos 03 años



Para el Caso de Estudiante UNAB: Redactar su CV, donde deberá especificar:

- Nombres y Apellidos
- Datos Generales (DNI, Celular, correo electrónico, Código del Estudiante)
- Facultad, Escuela, Ciclo;
- Grado Académico (Si lo tuviera):
- Áreas y Líneas de Investigación
- Título del proyecto de tesis (Si lo tuviera):
- Diplomados



Adjuntar la presente declaración jurada al CTI VITAE:

DECLARACION JURADA

Yo,.....con DNI N° .....declaro que la información descrita en el presente currículo es verídica. Por tanto, asumo la total responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud en el mismo. Entiendo que cualquier declaración falsa aquí incluida, será motivo suficiente para mi descalificación como parte del equipo de investigación, independiente de otros procesos sancionadores a los que hubiere lugar.

Barranca, ..... de ..... de 20...

.....  
Nombres y apellidos completos del  
(.....)  
Equipo de Investigación  
DNI N° .....



ANEXO N° 05

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE OBLIGACIONES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Tengo el honor de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que en mi condición de Investigador Responsable del proyecto de investigación:

“ ..... ” y de conformidad con lo establecido en el Reglamento para proyectos de investigación con financiamiento interno y sin financiamiento de la UNAB, el (la) suscrito(a) .....



identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio legal en .....

ME COMPROMETO a presentar los resultados esperados del proyecto de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del presente reglamento y sus respectivas bases.

Atentamente,

.....  
Nombres y apellidos completos del  
Investigador Responsable  
DNI N° .....



ANEXO N° 06A

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE GRADO DE PARENTESCO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

Yo, ..... con DNI N° .....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

SI

NO

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con integrantes del proyecto de investigación del cual soy Investigador Responsable.

En el caso de haber marcado **SI**, señale el (los) nombre(s) del integrante(s):

a).....

b).....

c).....

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Barranca, ..... de ..... de 20...

.....  
Nombres y apellidos completos del  
Investigador Responsable  
DNI N° .....



ANEXO N° 06B

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE GRADO DE PARENTESCO CON LOS PARES EXTERNOS

Yo, ..... con DNI N° .....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:



SI



NO

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con los integrantes del proyecto de investigación del cual seré evaluador externo.

En el caso de haber marcado **SI**, señale el (los) nombre(s) del integrante(s):

- a).....
- b).....
- c).....

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Barranca, ..... de ..... de 20...

.....  
Nombres y apellidos completos del  
Investigador Responsable  
DNI N° .....



ANEXO N° 07

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ETICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,.....(Nombres y Apellidos),
identificado(a) con DNI N° ....., con domicilio
en....., en mi condición
de.....(Indicar si es docente de la UNAB, estudiante u
otro); en mi calidad de.....(Indicar integrante del Equipo
de Investigación) del proyecto de investigación
denominado.....
.....(Nombre del Proyecto); en pleno uso de mis facultades y obligaciones,
declaro expresamente:



Table with 2 rows and 1 column. Row 1: Que la investigación SÍ involucra el estudio de seres humanos, animales o ecosistemas, incluyendo la aplicación de diferentes técnicas necesarias para que se realice la investigación. Row 2: Que la investigación NO involucra el estudio de seres humanos, animales o ecosistemas, y los productos generados por la investigación son inocuos para el ecosistema y la biodiversidad.

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

Al marcar la opción SÍ, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que la investigación exige y que se encuentran descritos en el Código de Ética para la Investigación de la UNAB, así como las normas vigentes nacionales e internacionales aplicables, relacionadas a la ética en la investigación. Por esto, me comprometo a asumir con responsabilidad todo lo señalado por las normativas en mención y realizar todas las acciones que sean necesarias para cumplir con ellas, caso contrario me someto a las sanciones que de ellas se deriven.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Barranca, ..... de ..... de 20...

.....
Nombres y apellidos completos del
(.....)
Equipo de Investigación
DNI N° .....

ANEXO N° 08

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PORTADA

ÍNDICE

- I. **INFORMACIÓN GENERAL** (Indicar esta información en la carátula del proyecto)
  - I.1. Título del proyecto: (máx. 25 palabras)
  - I.2. Área de investigación:
  - I.3. Línea de investigación:
  - I.4. Tipo de convocatoria: .....(investigación científica/ desarrollo tecnológico/ innovación y transferencia tecnológica)
  - I.5. Tipo de Proyecto de Investigación: .....(Básica o Aplicada/semilla o multidisciplinaria)\*
  - I.6. Investigador Responsable:
  - I.7. Equipo de Investigación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD (TÍTULO PROFESIONAL) / ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	FUNCIÓN EN EL PROYECTO

- I.8. Presupuesto: (Monto máximo especificado en las bases del concurso para proyectos de investigación financiados con fondos internos) de cada una de las convocatorias
  - Investigación Científica (básica y aplicada)
  - Desarrollo tecnológico
  - Innovación y transferencia tecnológica
- I.9. Duración del proyecto:
- I.10. Resumen del proyecto: (máx. 250 palabras)
- I.11. Palabras claves de la propuesta: (máx. 05 palabras)
- I.12. Lugar de ejecución del proyecto:

- II. **COMPONENTES DEL PROYECTO**
  - II.1. Problema del proyecto (máx. 200 palabras, no se consideran referencias si fuera el caso, exposición de la problemática local, regional, nacional o internacional sobre el estado actual de la investigación de la temática del proyecto)
  - II.2. Estado del Arte o Antecedentes (máx. 1000 palabras, no se consideran a las referencias, exposición de la investigación realizada a la actualidad de la temática de investigación. Las referencias deben estar en formato APA 7ma edición).
  - II.3. Justificación (máx. 500 palabras, no se consideran referencias si fuera el caso, exposición de motivos o razones para llevar a cabo la investigación, aportes del estudio al conocimiento, a la solución de problemas y beneficios que se puedan alcanzar a nivel social, económico, científico, ambiental, entre otros).
  - II.4. Hipótesis (opcional)
  - II.5. Pregunta de investigación (máx. 100 palabras)

- II.6. Objetivo general de la propuesta (máx. 100 palabras)
- II.7. Objetivos específicos (máx. 500 palabras)
- II.8. Metodología (máx. 2000 palabras, no se consideran referencias, deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas para la investigación formulados en una estructura lógica. Deberá indicarse el proceso desde la recolección, sistematización, organización y análisis de datos, así como la participación de cada integrante del equipo).
- II.9. Describa las limitaciones y riesgos (científicos u organizacionales) identificados en la propuesta, así como las estrategias para abordarlos (máx. 500 palabras).
- II.10. Describa el equipamiento e infraestructura disponible actualmente (en la UNAB y/o entidad colaboradora) para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la propuesta (máx. 500 palabras).
- II.11. Resultados esperados de acuerdo a lo establecido en las bases
- II.12. Sostenibilidad de la propuesta (máx. 500 palabras, explica la factibilidad y continuidad de la propuesta para ser ejecutada)
- II.13. Impacto de la propuesta (máx. 500 palabras, explica como la propuesta beneficiara desde el punto de vista económico, social, investigación, ambiental, etc.).

### III. BIBLIOGRAFÍA

### IV. ANEXOS

\*/aplica para la convocatoria de proyectos de investigación científica



ANEXO N° 09

MODELO DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Titular del documento:.....
2. DNI N°: .....
3. Código: .....
4. Investigador Responsable:.....
5. Título del proyecto: (máx. 25 palabras).....  
.....  
.....
6. Área de investigación:.....
7. Línea de investigación:.....
8. Tipo de Proyecto de Investigación: (Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Transferencia Tecnológica)
9. Fecha de Evaluación: .....
10. Aplicativo de evaluación de Originalidad: .....
11. Porcentaje de similitud .....



Porcentaje de similitud	Resultado de la Evaluación
Hasta el 20%	*
Mayor a 20% y menor al 50%	**
Mayor al 50% o plagio	***

.....  
 Nombres y apellidos completos del  
 Responsable del Sistema de Antiplagio  
 DNI N° .....

\* Consignar: "APTO" para que pueda seguir el trámite  
 \*\* Consignar: "con observaciones" para corregir el documento  
 \*\*\* Consignar: "NO APTO" sin opciones a corregir el documento



ANEXO N° 10



MODELO DE PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO - POP

Código de Proyecto:

Universidad:

Tipo de convocatoria:

Nombre del Proyecto de Investigación:

Tipo de Proyecto de Investigación:

Línea de Investigación:

Fecha inicio del Proyecto:  (D/M/A)      Duración meses:       Fecha Término:

Investigador Principal:	<input type="text"/>	Equipo de Investigación	Co-Investigador de la UNAB	<input type="text"/>	
	Correo electrónico:		<input type="text"/>	Investigador Externo	<input type="text"/>
			Celular:	<input type="text"/>	Tesistas
Vicepresidente de Investigación:	<input type="text"/>			<input type="text"/>	

Presupuesto del Proyecto*:	Fuente Financiamiento	Presupuesto S/.
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Investigador Principal del Proyecto**

**Instituto de Investigación - UNAB**

\*/ solo para proyectos con financiamiento



PROGRAMACIÓN TÉCNICA POR COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Incluye calendario anual)

Nombre del proyecto	
---------------------	--

Objetivo general del proyecto		Indicadores de Resultado
-------------------------------	--	--------------------------

Componente 1 / Objetivo específico	Meta física																		Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses																
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Componente 2 / Objetivo específico	Meta física																		Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses																
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Componente 3 / Objetivo específico	Meta física																		Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses																
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Componente 4 / Objetivo específico	Meta física																		Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses																
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

Componente 5 / Objetivo específico	Meta física																		Indicadores de Producto
Actividades	Meta física		Meses																
	Cantidad	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

\* Adicione más componentes y/o filas dentro de cada componente si es necesario

Leyenda de fin de hito:

Cada 6 meses



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					
Hitos	Duración (meses)	Fechas		Año	Indicadores y Resultados al Hito
		Inicio	Fin		
Hito 1	6				1
					2
					3
					4
					5
Hito 2	6				1
					2
					3
					4
					5
Hito 3	6				1
					2
					3
					4
					5
Hito 4	6				1
					2
					3
					4
					5
	24				

Adquisición de bienes para proyectos de investigación financiados con fondos internos debe establecerse en el 1er trimestre.





**PARTIDAS PRESUPUESTALES GENERAL \***



CLASIFICADOR DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTAL 1 -EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
ESPECIFICA DE GASTO		COSTO TOTAL (S/.)
		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>



CLASIFICADOR DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTAL 2 -MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
ESPECIFICA DE GASTO		COSTO TOTAL (S/.)
		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>

CLASIFICADOR DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTAL 3 – PRESTADORES DE SERVICIOS (Soles - S/.)	
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
ESPECIFICA DE GASTO		COSTO TOTAL (S/.)
		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>

CLASIFICADOR DE GASTOS	PARTIDA PRESUPUESTAL 4 -GASTOS VARIOS (Soles - S/.)	
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
ESPECIFICA DE GASTO		COSTO TOTAL (S/.)
		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>

PARTIDAS PRESUPUESTALES	TOTAL	%
PARTIDA PRESUPUESTAL 1 -EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (Soles - S/.)	S/. 0.00	
PARTIDA PRESUPUESTAL 2 -MATERIALES E INSUMOS (Soles - S/.)	S/. 0.00	
PARTIDA PRESUPUESTAL 3 -PRESTADORES DE SERVICIOS (Soles - S/.)	S/. 0.00	
PARTIDA PRESUPUESTAL 4 -GASTOS VARIOS (Soles - S/.)	S/. 0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>100.00%</b>

\*/ solo para proyectos de investigación con financiamiento





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

DESCRIPCION	MESES																		COSTO TOTAL (S/.)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
RESUMEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00

\*/ solo para proyectos de investigación con financiamiento

Nro. de Hitos	Total	%
Hito 1	0.00	
Hito 2	0.00	
Hito 3	0.00	
Hito 4	0.00	
Hito 5	0.00	
Hito 6	0.00	
<b>TOTAL</b>	0.00	100%





 **FUNCIÓN TÉCNICA Y DEDICACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Integrante del Equipo	Nombres y Apellidos	Profesión y/o Grado académico	Función técnica	% de dedicación al proyecto
Investigador Responsable				
Co-Investigador de la UNAB				
Investigador Externo				
Tesis				





ANEXO N° 11

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACION COMISIÓN DE REVISIÓN DOCUMENTARIA

A continuación, se detallan los criterios a considerar para determinar el cumplimiento de los documentos para la postulación a la convocatoria de ..... (proyecto de investigación financiados con fondos internos o sin financiamiento).

- Investigador Responsable: .....
Título del proyecto: (máx. 25 palabras) .....
Línea de investigación: .....
Tipo de Proyecto de Investigación: ..... (investigación científica/ desarrollo tecnológico/ Innovación y transferencia tecnológica).....
Fecha de Evaluación: .....

a) Para el puntaje se consideran los siguientes ítems de evaluación:

Table with 4 columns: DOCUMENTO (ITEMS), ESCALA DE CALIFICACIÓN, PUNTAJE. Rows include items 1-10 and a TOTAL row. Item 1: Modelo de solicitud para la postulación a la convocatoria de proyecto de investigación con financiamiento interno (Anexo N° 01). Item 2: Modelo de declaración jurada: Responsable / Co-Investigador / Investigador Externo / Tesista y/o Egresado (Anexo N° 02). Item 3: Modelo de curriculum vitae del Responsable / Co-Investigador (Anexo N° 03). Item 4: Modelo de curriculum vitae del Investigador Externo / Estudiante y/o Egresado (Anexo N° 04). Item 5: Modelo de Declaración Jurada de obligaciones en la ejecución del proyecto de investigación (Anexo N° 05). Item 6: Modelos de Declaración Jurada de grado de Parentesco (Anexos N° 06A y 06B). Item 7: Modelo de Carta de compromiso con los principios éticos de la investigación (Anexo N° 07). Item 8: Estructura del proyecto de investigación (tipo de convocatoria: Iniciación de la investigación e investigación científica (Anexo N° 08). Item 9: Informe de originalidad (Incluyendo el Reporte de Similitud) (Anexo N° 09). Item 10: Plan Operativo del Proyecto (POP) (Anexo N° 10), con el visto bueno del Vicerrectorado de Investigación, para la pertinencia presupuestal del proyecto de investigación. TOTAL: 10

Nota: Para la Fase 1 el puntaje de calificación será de diez (10).

CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación de los ítems señalados en la tabla anterior le corresponde un puntaje total de ..... y su resultado final es ..... (Elegible o No Elegible.)

.....
Nombres y apellidos
Comisión de Revisión Documentaria
DNI N° .....
.....
Nombres y apellidos
Comisión de Revisión Documentaria
DNI N° .....

.....
Nombres y apellidos
Comisión de Revisión Documentaria
DNI N° .....
.....
Nombres y apellidos
Comisión de Revisión Documentaria
DNI N° .....



ANEXO N° 12A

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS APLICADA DE PARES EXTERNOS

Criterio	Consideraciones para evaluar	Puntuación máxima	Calificación mínima	Justificación de la calificación
I. Conocimiento, experiencia y funciones del Investigador Responsable de Proyecto y Co-investigadores	1. Tomar en cuenta el tiempo de participación en proyectos de investigación como responsable o colaborador.	5	10	
	2. Se debe tomar en cuenta el número de proyectos de investigación que ha participado como responsable, Miembro o Colaborador de acuerdo al tema de investigación propuesto.	5		
	3. Se debe tomar en cuenta los grados académicos de los integrantes del proyecto (maestría, doctorado, especialización).	5		
	4. Publicaciones científicas	5		
II. Relevancia pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta.	1. El tema de investigación es novedoso y pretende aportar al desarrollo de la ciencia y tecnología.	10	10	
	2. El proyecto se enmarca en una o más líneas de investigación aprobadas por la UNAB.	10		
III. Propuesta científica	1. La propuesta pretende resolver un problema de relevancia.	10	20	
	2. Los objetivos de la propuesta de investigación son alcanzables y están en concordancia con el problema de investigación.	10		
	3. Analizar si la metodología propuesta en el proyecto es la más adecuada para conseguir los resultados esperados.	10		





IV.Viabilidad de la propuesta	1. La ejecución del proyecto hará uso principalmente de los laboratorios y/o equipamiento de la UNAB.	3	5	
	2. Verificar si las actividades están distribuidas en el cronograma coherentemente con los objetivos propuestos.	3		
	3. Para las limitaciones o riesgos identificados se han planteados alternativas para abordarlos.	4		
V.Resultados sostenibilidad e impacto	1.La propuesta de investigación contempla la formación de tesis.	4	5	
	2.Analizar el potencial impacto que brindará la propuesta de investigación en lo social, económico, ambiental, y de investigación para el desarrollo a nivel local, regional o nacional.	3		
	3.Analizar la factibilidad y continuidad de la temática y/o líneas de investigación.	3		
VI.Presupuesto	1.Analizar si el presupuesto es coherente con las actividades del proyecto de investigación.	10	5	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>55</b>	



ANEXO N° 12B

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO APLICADA DE PARES EXTERNOS

Criterio	Consideraciones para evaluar	Puntuación máxima	Calificación mínima	Justificación de la calificación
I. Conocimiento, experiencia y funciones del Investigador Responsable de Proyecto y Co-investigadores	1 Tomar en cuenta el tiempo de participación en proyectos de investigación como responsable o colaborador.	5	10	
	2 Se debe tomar en cuenta el número de proyectos de investigación que ha participado como responsable, Miembro o Colaborador de acuerdo al tema de investigación propuesto.	5		
	3 Se debe tomar en cuenta los grados académicos de los integrantes del proyecto (maestría, doctorado, especialización).	5		
	4 Publicaciones científicas	5		
II. Relevancia pertinencia y coherencia en la concepción de la propuesta.	1 El tema de investigación es novedoso y pretende aportar al desarrollo de la ciencia y tecnología.	10	10	
	2 El proyecto se enmarca en una o más líneas de investigación aprobadas por la UNAB.	10		
III. Propuesta científica	1 La propuesta pretende resolver un problema de relevancia.	10	20	
	2 Los objetivos de la propuesta de investigación son alcanzables y están en concordancia con el problema de investigación.	10		
	3 Analizar si la metodología propuesta en el proyecto es la más adecuada para conseguir los resultados esperados.	10		





IV. Viabilidad de la propuesta	1 La ejecución del proyecto hará uso principalmente de los laboratorios y/o equipamiento de la UNAB.	5	8	
	2 Verificar si las actividades están distribuidas en el cronograma coherentemente con los objetivos propuestos.	5		
	3 Para las limitaciones o riesgos identificados se han planteados alternativas para abordarlos.	5		
4 Resultados sostenibilidad e impacto	1 La propuesta de investigación contempla la formación de tesis.	5	7	
	2 Analizar el potencial impacto que brindará la propuesta de investigación en lo social, económico, ambiental, y de investigación para el desarrollo a nivel local, regional o nacional.	5		
	3 Analizar la factibilidad y continuidad de la temática y/o líneas de investigación.	5		
4 Presupuesto (No aplica)	1. Analizar si el presupuesto es coherente con las actividades del proyecto de investigación.	0	0	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>55</b>	



ANEXO N° 13

MODELO DE CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS N° .....-.....-UNAB

Consta en este documento, el CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ..... (FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANMIENTO), titulado: “.....



.....”, celebrado entre la Universidad Nacional de Barranca, debidamente representada por ....., Director General de Administración de la Universidad Nacional de Barranca, delegado con Resolución N° ....., de fecha ..... de ..... del ....., con domicilio legal en el Av. Toribio Luzuriaga Nro. 376 Urb. La Florida (Mz. J - antes parque N°2 Urb. la Florida), distrito de Barranca, provincia Barranca, región Lima,



a quien en adelante se denominará “LA UNAB” y, de otra parte ....., docente ordinario de la Universidad Nacional de Barranca, identificado con D.N.I....., con domicilio legal en ....., a quien en adelante se denominará “INVESTIGADOR RESPONSABLE”; declarando las partes que convienen en lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

LA UNAB es una comunidad académica orientada a la investigación científica y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con vocación democrática y compromiso social, con una clara conciencia de nuestra realidad multicultural. LA UNAB fue creada por Ley N° 29553, promulgada el 6 de Julio de 2010, con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima y como persona jurídica de derecho público, es un organismo que cuenta con autonomía constitucional conforme al Artículo 18° de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220.

En ese contexto, La UNAB al tener el carácter de universidad pública recibe recursos financieros por concepto de canon, sobre canon, regalías mineras, FOCAM y donaciones, destinados a ser invertidos en investigación. Por lo que, en uso de la autonomía constitucional de que goza, específicamente en Investigación, comprendiendo el desarrollo de estudios contemplados en los programas y líneas de investigación. La UNAB cuenta con el Reglamento para Proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento UNAB, aprobado según Resolución N° ....., de fecha ..... de ..... del .....,y procedido a realizar la Convocatoria para Proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento (Bases de convocatoria aprobada según Resolución N° ....., de fecha ..... de ..... del .....). Como resultado de dicha convocatoria, dentro de los proyectos evaluados por los Pares Externos para la Evaluación de los Proyectos de Investigación .....(financiados con fondos internos o sin



financiamiento), el proyecto denominado ".....", ha sido aceptado y ratificado para su ejecución (.....), estando a cargo del INVESTIGADOR RESPONSABLE.

EL INVESTIGADOR RESPONSABLE es un docente de la UNAB, que realiza docencia universitaria conforme a los términos regulados por la Ley N° 30220, donde la investigación constituye una obligación como parte de su labor. Para el caso del presente contrato, cumple con las obligaciones contempladas en el presente contrato, en su calidad de responsable del proyecto en mención.



El presente contrato se rige por las normas señaladas en el Reglamento para Proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento de la UNAB, aprobado según Resolución N° ....., de fecha ..... de ..... del ....., al cual se refieren en las cláusulas siguientes al mencionar "Reglamento".



**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO**

Las partes celebran el presente contrato, con el objeto de que el INVESTIGADOR RESPONSABLE cumpla con la ejecución del proyecto de investigación: ".....", de acuerdo a su cronograma de actividades y presupuesto establecidos en dicho proyecto de investigación.

**CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene una duración de ..... (.....) meses para dar cumplimiento a su cronograma de actividades, contados desde el día siguiente de la firma del presente contrato, el mismo que es coherente con el plazo de ejecución del proyecto de investigación: ".....". Asimismo, las partes establecen que la vigencia del presente contrato puede ser prorrogado de manera excepcional, sólo por casos fortuitos, fuerza mayor u otro caso debidamente justificada y acreditada, siempre que no sea imputable a las partes. Asimismo, el plazo de prórroga será solicitado por el investigador responsable una vez tome conocimiento de las causales señaladas, el mismo que será resuelto por la Vicepresidencia de Investigación.

**CLÁUSULA CUARTA: MONTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(solo para proyectos con financiamiento)

La subvención para el financiamiento del proyecto denominado "....." será de S/ ..... (.....), con fondos de .....



**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por este contrato, **LA UNAB** se compromete al financiamiento del proyecto de investigación “.....” y del que forma parte el **INVESTIGADOR RESPONSABLE**; siempre que presenten los informes trimestrales, informes de hito y el informe final de resultados, rendición de gastos operativos (movilidad y encargos internos de bienes y/o servicios) en las fechas establecidas y según norma, según el cronograma de actividades del proyecto y en función a los pedidos establecidos en el presupuesto aprobado del proyecto.



Asimismo, el “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**” está obligado a informar por escrito al Vicepresidente de Investigación, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del presente contrato y el “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**”, deberá reembolsar a la UNAB, el integro de los recursos asignados al mencionado proyecto.



**A. El “INVESTIGADOR RESPONSABLE”, se compromete a:**

- a) Diseñar, planificar, redactar y presentar la propuesta de investigación cumpliendo con las exigencias del reglamento respectivo.
- b) Dirigir y orientar el desarrollo de la ejecución del proyecto.
- c) Administrar los recursos financieros sujetándose a lo establecido en el presupuesto del proyecto y las normas establecidas por el estado y la UNAB.
- d) Realizar la rendición de cuentas trimestralmente del monto asignado.
- e) Realizar reuniones de trabajo con los integrantes del estudio para programar la ejecución de las actividades y evaluar los avances de las mismas.
- f) Supervisa el trabajo del equipo de investigadores.
- g) Organizar, dirigir y suscribir los informes de avances de cada hito, informe trimestral y final, artículos científicos e informes económicos de manera oportuna, y de acuerdo a las normas.
- h) Realizar oportunamente los pedidos de bienes y/o servicios ante las instancias correspondientes para el desarrollo de la investigación.
- i) Participar activamente en los eventos de difusión de la investigación que sean programados por la VPI.
- j) Presentar la documentación necesaria oportunamente cuando la autoridad lo solicite y velar por la adecuada conservación de los bienes y documentos científicos y técnicos del proyecto.
- k) Informar oportunamente a la VPI, los hechos que perturben el normal desarrollo de la investigación.
- l) Publicar los resultados de su investigación en revistas y medios de difusión científica, técnica o humanística, nacionales o internacionales, preferentemente indexadas resaltando a la UNAB como centro de trabajo de los docentes que participen en la publicación.
- m) Responder por el mal uso y/o pérdidas de los equipos adquiridos por la Universidad, informando documentadamente los detalles de la ocurrencia.



- n) Cumplir con las normas establecidas en el Código de Ética para la Investigación.
- o) Realizar otras actividades que contribuyan al logro de los objetivos.
- p) Es el responsable de la rendición de cuentas de la asignación presupuestal concedida (Anexo N°14).

**B. DE LA UNAB,** se compromete a:

- a) Supervisar la ejecución técnica del proyecto de investigación, verificando el cumplimiento de objetivos y actividades señaladas, función que estará a cargo de la VPI, a través de la Unidad de Fomento a la Investigación del Instituto de Investigación.
- b) Evaluar periódicamente, la ejecución del proyecto de investigación y el uso correcto de los recursos designados para el proyecto.
- c) Supervisar la ejecución financiera del proyecto, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- d) Gestionar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto. Para ello, el Instituto de Investigación recepcionará los pedidos y lo derivará a la VPI, para su gestión ante la Dirección de Administración, quien efectuará los trámites respectivos ante las instancias correspondientes.



Las obligaciones que incluyen presupuesto, solo es aplicable para proyectos de investigación con financiamiento.

## **CLÁUSULA SEXTA: PODER DISCIPLINARIO**

**LA UNAB** se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario y sancionará disciplinariamente cualquier infracción o incumplimiento de las obligaciones del **INVESTIGADOR RESPONSABLE, CO-INVESTIGADORES Y TESISISTAS** que a continuación se menciona:

- a) Incumplan las obligaciones y responsabilidades descritas en el presente reglamento y en sus disposiciones específicas, así como en el contrato respectivo.
- b) Se compruebe negligencia, irresponsabilidad o incumplimiento de sus funciones.
- c) Se compruebe que el presupuesto ha sido destinado para otros fines (solo para proyectos de investigación con financiamiento).
- d) Otros actos que configuren faltas que ameriten sanción.
- e) Infracción del Reglamento para proyectos de Investigación financiados con fondos internos y sin financiamiento.
- f) Incumplimiento de las Cláusulas del contrato.

## **CLÁUSULA SÉPTIMA: PROPIEDAD DE EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL**

Las partes acuerdan que los equipos y bienes de capital adquiridos para la ejecución del proyecto de investigación pasarán a propiedad de la “**UNAB**” y formarán parte de su patrimonio, debiendo ser debidamente registrados en la Unidad de Patrimonio y quedando a cargo de la VPI. El



“**INVESTIGADOR RESPONSABLE**” es responsable del mantenimiento y custodia de los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto de investigación: “.....”.

El cumplimiento de esta cláusula corresponde a los proyectos con financiamiento.

## CLÁUSULA OCTAVA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Las partes acuerdan respetar la normatividad vigente referente a los derechos de propiedad intelectual sobre bienes tecnológicos, conocimientos, métodos, técnicas y cualquier otro producto que se genere durante y como resultado de la ejecución del proyecto.

## CLÁUSULA NOVENA: COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES



La coordinación se establecerá entre el “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**” del proyecto de investigación y la VPI.

## CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Ambas partes acuerdan que **LA UNAB**, se reserva el derecho de resolver el presente contrato, cuando lo crea conveniente, previo informe del área de monitoreo.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes, quien se vea afectado podrá resolver el presente documento, independientemente de la acción judicial o extrajudicial previa o posterior, respondiendo la parte involucrada por las pérdidas y daños ocasionados, exceptuándose el caso de fuerza mayor debidamente acreditado. En caso de incumplimiento por el “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**”, la “**UNAB**” requerirá por escrito el cumplimiento de la obligación observada. De no levantarse la observación, la “**UNAB**” cursará Carta Notarial para comunicar la resolución del presente documento y el motivo que lo justifica. El presente documento quedará resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación. Igual derecho asiste al “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**” ante el incumplimiento por parte de la “**UNAB**” de sus obligaciones, debiendo cursarle Carta Notarial de requerimiento.

## CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ANTICORRUPCIÓN

El “**INVESTIGADOR RESPONSABLE**” declara y garantiza no haber ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago, en general, cualquier beneficio indebido, dádiva o incentivo o comisión ilegal a alguna autoridad, funcionario o servidor de la “**UNAB**” en relación al contrato.



Asimismo, el "INVESTIGADOR RESPONSABLE" está obligado a actuar durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, el "INVESTIGADOR RESPONSABLE" se compromete a

- i. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii. Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula constituye causal de resolución automático del presente contrato.



**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DE LA JURISDICCIÓN Y DOMICILIO**



Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este contrato, en donde se les hará llegar todas las comunicaciones relacionadas a su ejecución y se tendrá por válida y bien realizada la entrega de cualquier correspondencia que exista entre ellas para todos sus efectos jurídicos.

Para que cualquier cambio de domicilio sea válido, este deberá ser comunicado a la otra parte por escrito y contar con la constancia de recepción de la comunicación de la parte a la que va dirigida.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan de manera voluntaria que toda desavenencia, litigio o controversia que pudiera derivarse de este contrato, incluidas las de su nulidad o invalidez, se regirán por las reglas de la buena fe y común acuerdo, luego serán resueltas a través de la conciliación extrajudicial. En caso no se pudiera llegar a un acuerdo por este medio, se recurrirá a la vía judicial correspondiente.

Encontrándose conformes con el contenido del presente documento, las partes suscriben el presente contrato, en dos (2) copias de igual valor y tenor.

Barranca, ... de ..... del 20....

.....  
Nombres y Apellidos  
DNI N° .....  
Dirección General de Administración

.....  
Nombres y Apellidos  
DNI N° .....  
Investigador Responsable

**ANEXO N° 14**

**INFORME TRIMESTRAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL** (Indicar, también, esta información en la carátula del proyecto)

1. Título del proyecto
2. Investigador Responsable
3. Línea de investigación
4. Duración del proyecto
5. Localización del proyecto
6. Financiamiento (En caso corresponda)

**II. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1		Investigador Responsable	
2		Coinvestigador UNAB	
3		Investigador Externo	
4		Estudiante y/o egresado	

**III. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Actividad realizada para el cumplimiento de indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones

Mes	Fechas		Año	Indicadores y Resultados	Detallar resultados y análisis / causas de incumplimiento (Indicar el anexo de sustento)	% Cumplimiento	Acciones que beneficiaron/ Acciones correctivas
	Inicio	Fin					

mes				1			
				2			
				3			
				4			
				5			

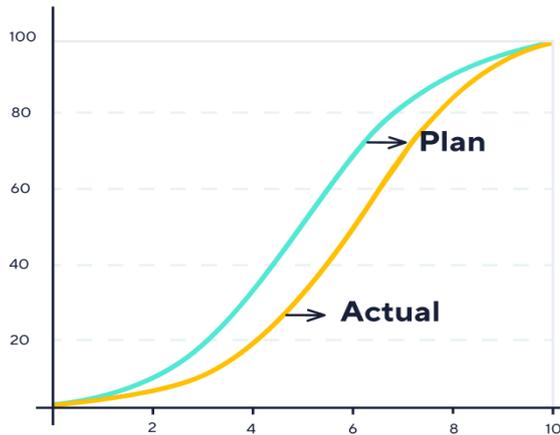
**IV. AVANCE FINANCIERO** (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

Partida presupuestal*	Planificación	Ejecución (S/.)
PARTIDA PRESUPUESTAL 1 - EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2 - MATERIALES E INSUMOS		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 3 – PRESTADORES DE SERVICIO		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 4 - GASTOS VARIOS		000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>000,000.00</b>

\*/ este ítem será presentado solo por proyectos de investigación financiados con fondos internos

**V. CURVA S** (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

Permitirá observar el progreso de la ejecución financiera (planificado vs ejecutado) del proyecto de investigación.



Barranca, ... de ..... del 20....

.....  
 Nombres y Apellidos  
 DNI N° .....  
 Investigador Responsable



ANEXO N° 15

INFORME DE HITO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO

I. INFORMACIÓN GENERAL (Indicar, también, esta información en la carátula del proyecto)

- 1. Título del proyecto
2. Investigador Responsable del Proyecto
3. Línea de investigación
4. Duración del proyecto
5. Localización del proyecto
6. Presupuesto del proyecto (En caso corresponda)
7. Informe correspondiente al periodo del mes de.....al mes de.....del año.....

II. RESUMEN

(Breve descripción del avance del estudio desde su inicio a la presentación del informe, indicando los objetivos propuestos y resultados alcanzados. Máx. 300 palabras).

III. PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

(Indicar las actividades que realizaron cada uno de los participantes del estudio: responsable, miembros y colaboradores).

Table with 4 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, FUNCIÓN EN EL PROYECTO, ACTIVIDADES REALIZADAS. Rows include Investigador Responsable, Co-Investigador UNAB, Investigador Externo, and Estudiante y/o egresado.

IV. RESULTADOS PRELIMINARES

Indicar los resultados o metas cumplidas según el cronograma de actividades, así como el porcentaje de avance del estudio y del presupuesto, según las actividades establecidas en el estudio, a la presentación del informe de hito. En caso el avance del estudio no esté acorde al cronograma de actividades, describir las razones y posible solución)

Cumplimiento de indicadores de hito

Table titled 'PROGRAMACIÓN TÉCNICA POR HITO' with columns for Hitos, Duración (meses), Fechas (Inicio, Fin), Año, Indicadores y Resultados al Hito, Detallar resultados y análisis / causas de incumplimiento, % Cumplimiento del hito, and Acciones que beneficiaron/ Acciones correctivas.



					3			
					4			
					5			

Gastos monetarios según POP (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos):



Monto total aprobado (*)	N° Hito	Monto aprobado en el hito (S/.)	Monto ejecutado en el hito (S/.)	% Ejecución presupuestal en el hito	% Ejecución presupuestal del total



Ejecución financiera por partida presupuestal hasta el hito de acuerdo al POP (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos):

Partida presupuestal	Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Costo total
					000,000.00	000,000.00
					000,000.00	000,000.00
					000,000.00	000,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>000,000.00</b>

Partida presupuestal*	Planificación en el hito	Ejecución total en el hito (S/.)
PARTIDA PRESUPUESTAL 1 - EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2 - MATERIALES E INSUMOS		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 3 – PRESTADORES DE SERVICIOS		000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 4 - GASTOS VARIOS		000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>000,000.00</b>

\*/ este ítem será presentado solo por proyectos de investigación financiados con fondos internos

4.1. Equipamiento adquirido (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

Enumerar los bienes adquiridos para el estudio, indicando su costo.

N°	Detalle del equipo adquirido	Cantidad	Estado de Operatividad y Ubicación



--	--	--	--

- V. **ANEXOS** (Actas de reuniones de trabajo con firmas, consentimientos informados, instrumentos usados, fotos u otras evidencias del trabajo realizado)
  
- VI. **DECLARACIÓN JURADA** (Declaro bajo juramento que la información incluida en el presente informe corresponde a actividades y resultados parciales obtenidos durante la ejecución del presente estudio de investigación y se ajustan a la verdad).

Barranca, ... de ..... del 20....



.....  
 Nombres y Apellidos  
 DNI N° .....  
 Investigador Responsable

**ANEXO N° 16**

**INFORME FINAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON FONDOS INTERNOS Y SIN FINANCIAMIENTO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL** (Indicar, también, esta información en la carátula del proyecto)

1. Título del proyecto
2. Investigador Responsable
3. Línea de investigación
4. Duración del proyecto
5. Localización del proyecto
6. Financiamiento (En caso corresponda)

**II. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1		Investigador Responsable	
2		Coinvestigador UNAB	
3		Investigador Externo	
4		Estudiante y/o egresado	



**III. RESUMEN**

(Definición del problema central de la investigación, la hipótesis de trabajo, los objetivos propuestos, la metodología utilizada, y los resultados alcanzados. Máx. 300 palabras).



**IV. ANTECEDENTES**

(Resolución de aprobación del proyecto, contrato y acta de inicio de proyecto, convenios, acuerdos y otros que conviene en el proyecto).

**V. OBJETIVOS**

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

**VI. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN**

(Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas utilizados para la investigación).

**VII. RESULTADOS ALCANZADOS**

Indicar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto de investigación.

**7.1. EJECUCIÓN TECNICA**

Nivel	Indicadores	Meta programada	Nivel de avance		Medio de verificación	N° Anexo
			Cant.	%		



Objetivo general	Indicador de resultado					
Componente / objetivo	Indicadores de producto					
1.						
2.						
3.						
4.						



**7.2. EJECUCIÓN FINANCIERA** (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

Monto total aprobado	Monto ejecutado (S/.)	% Ejecución presupuestal del total	Saldo

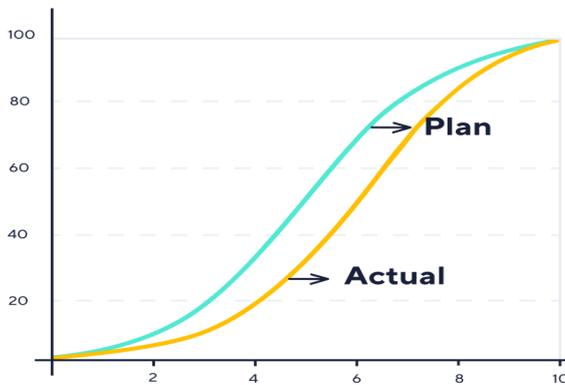
Partida presupuestal	Clasificador	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Costo total
					000,000.00	000,000.00
					000,000.00	000,000.00
					000,000.00	000,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>000,000.00</b>

Partida presupuestal*	Ejecución total (S/.)
PARTIDA PRESUPUESTAL 1 - EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 2 - MATERIALES E INSUMOS	000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 3 – PRESTADORES DE SERVICIO	000,000.00
PARTIDA PRESUPUESTAL 4 - GASTOS VARIOS	000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>000,000.00</b>

\*/ este ítem será presentado solo por proyectos de investigación financiados con fondos internos

**7.2.1. CURVAS**

Permitirá observar el progreso de la ejecución financiera (planificado vs ejecutado) del proyecto de investigación.



**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Indicar el impacto o aporte principal del estudio.

**IX. EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO** (Para proyectos de investigación financiados con fondos internos)

Enumerar todos los bienes adquiridos para el estudio, indicando su costo).

Código de ítem	Descripción del bien	Orden de compra o servicio	Factura o Recibo por honorario	Conformidad por área usuaria	Pecosa	Orden de pago



X. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** (Las referencias deben citarse conforme lo establecen los estándares internacionales de APA).

XI. **ANEXOS** (consentimientos informados, instrumentos usados, artículos científicos publicados o aceptados, tesis, fotos, acta de entrega de equipos u otras evidencias del trabajo realizado)

XII. **DECLARACIÓN JURADA**

Declaro bajo juramento que la información incluida en el presente informe corresponde a actividades y resultados parciales obtenidos durante la ejecución del presente estudio de investigación y se ajustan a la verdad.



Barranca, ... de ..... del 20....



.....  
Nombres y Apellidos  
DNI N° .....  
Investigador Responsable